



Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2015.

NUM 100/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir productos para realización de almuerzos de la XVII Versión del Ovejero 2015.
- 2) El Decreto Municipal N° 090 de fecha 19 de febrero de 2015 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-20-L115.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2015, Fiesta del Ovejero.

DECRETO

1°ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-20-L115, adquisición productos Almuerzos Ovejero 2015, a RENE ANDRÉS BARRÍA PÉREZ, RUT 17.238.534-6, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación y de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

2°PÁGUESE a la persona antes mencionada, un monto total de \$2.600.000, (dos millones seiscientos mil pesos), IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde